

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, diciembre 13 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, diciembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

Niéguese la solicitud de nombrar curador al demandado JORGE ENRIQUE VARGAS QUINTERO, por no estar aun la publicación en el registro nacional de personas emplazadas.

Atendiendo al cumplimiento de la publicación del edicto emplazatorio, procédase a incluir los datos del proceso y aquí demandado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con el artículo 108 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **245dd8888139723767a29781f25e44a120f9cac4eb91139fc2c2053fcad08feb**

Documento generado en 13/12/2021 04:29:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>